

870600 /



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JMMV/ARGM/JOS

N° 110 /P 2023
Materia: Comisión Servicio

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES,

7 FEB 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Email del 07 de Febrero de 2023 del Sr. Gonzalo Rivas; Memo N°109 de fecha 07 de febrero de 2023 del Departamento de Recursos Humanos; Informe de Imputación N°2131 de fecha 07 de febrero de 2023 del Departamento de Finanzas; Comisión de Servicio para ir en ayuda a la Región de Ñuble, en relación con la emergencia producida por los incendios en la zona sur y llevar ayuda a la ciudad de Chillán; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74 del 13 de enero de 2023; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- DESÍGNASE, en Comisión de Servicio para ir a la Región de Ñuble, para prestar ayuda en la emergencia producida por los incendios en la zona sur y llevar ayuda a la ciudad de Chillán; los días 07 y 08 de febrero de 2023, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Grado	Calidad Jurídica	Planta	Fechas
Luis Fernández Cifuentes	██████████	7°	Planta	07.02.2023 con pernoctar y 08.02.2023 sin pernoctar
Andrés Silva Venegas	██████████	11°	Contrata	07.02.2023 con pernoctar y 08.02.2023 sin pernoctar

2.- AUTORÍZASE Y PÁGUESE, los gastos correspondientes a viáticos con y sin pernoctar por los días señalados en el numeral 1.

3.- El gasto se imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 01 Personal de Planta
Asignación : 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna : 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta : 5310121004
Valor : \$101247
Programas : \$101.247 RRHH RECURSOS HUMANOS

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 02 Personal de Contrata
Asignación : 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna : 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta : 5310221004
Valor : \$101247
Programas : \$101.247 RRHH RECURSOS HUMANOS



3.- Los gastos y traslados se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtitulo e ítem correspondiente.

4.- El traslado del día señalado en el numeral N°1, se realizará en vehículo municipal patente N°FFVX-89, conducido por Sr. Luis Fernández Cifuentes.

5.- La unidad de quien depende los funcionarios señalados en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio, deberán certificar el cumplimiento de la Comisión de Servicio, dentro del primer día hábil siguiente al cumplimiento de la misma y remitir los antecedentes con boletas originales al Departamento de Recursos Humanos, dependiente del Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE
★

751

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL
★

DISTRIBUCIÓN:
Direc. Compras Públicas, Logística y Gestión
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Recursos Humanos
Sueldos
Oficina de Partes
Archivo/JOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
MEJOR PARA TODOS
DIRECCION DE CONTROL